INSTRUCTIVO WEB

RPAC

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS IURÍDICAS



PREVIO A INSCRIBIRSE COMO ADMINISTRADOR/A, QUE DEBE REVISAR Y CONTAR?

1. La inscripción es web. O sea, todos los elementos que se le van a pedir salen de enlaces web, archivos digitalizados o planillas Excel.

2. Para acceder se requiere clave fiscal de AFIP de la CUIT personal y no como representante de un Consorcio, y tener adherido el servicio de utilización de formularios dinámicos digitales de la provincia de Buenos Aires o en su caso, seguir la guía de registración y adhesión.

3. Debe tener copia de ambos lados de DNI , constancia de inscripción en AFIP y en ARBA (Ingresos Brutos) , certificado de curso de capacitación y actas de asamblea con designación en Consorcio; listados de consorcios con todos los datos.

4. Debe haber obtenido los siguientes informes: a) Certificado de Antecedentes Penales del Registro Nacional de Reincidencia tramite web https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia ; b) Certificado de Antecedentes Personales https://antecedentes.mseg.gba.gov.ar/ c) Informe de Juicios Universales https://rju.scba.gov.ar/ y d) Certificado de Libre Deuda del Registro de Deudores Alimentarios (RDAM) https://www.gba.gob.ar/justicia_y_ddhh/deudores_alimentarios

5. Pago de tasas de gestión.

RPAC DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS



CON TODA ESA DOCUMENTACIÓN EN SU ORDENADOR, EMPEZAMOS...

(es rápido y simple pero requiere de esos elementos previos)

Personas Humanas y Jurídicas

Trámites online - Inscripción

1. Deberá ingresar en el enlace que se indica según el caso, con la clave fiscal nivel 3 o superior en AFIP http://www.afip.gob.ar.

2. Adhesión al servicio. Recomendaciones:

- . Administrador de Relaciones.
- . Deberá elegir CUIT del Administrador/a.
- . Adherir servicio.
- . Seleccionar Buenos Aires provincia.
- . Servicios interactivos.
- . Portal de la provincia de Buenos Aires.

RPAC

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS IURÍDICAS









RPAC

DIRECCIÓN PROVINCIAL MINISTERIO DE PERSONAS JURÍDICAS DERECH





RPAC

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS





RPAC

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS





RPAC

DIRECCIÓN PROVINCIAL MINISTERI DE PERSONAS JURÍDICAS DEREC





De esta manera incorporamos en la pantalla de Inicio > Mis Servicios la ventana Portal PBA (Portal Provincia de Buenos Aires).

RPAC

DIRECCIÓN PROVINCIAL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DE PERSONAS JURÍDICAS DERECHOS HUMANOS



4. Ingresar desde la página de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas https://www.gba.gob.ar/dppj , sección RPAC - Administradores de Consorcio, donde deberá seleccionar el trámite correspondiente.

Recomendaciones:

a. Iniciar con AFIP, debe ingresar su CUIT y Clave Fiscal.

b. Los trámites ingresados través de la plataforma deberán ser enviados exclusivamente con archivos en formato PDF. Serán rechazados aquellos documentos cuyo software guarde el mismo con variantes PDF/A 1, 2 y 3, ya que dichas características perjudican el procedimiento de carga de datos.

c. Como regla general, el tamaño máximo admitido por archivo adjunto será de DOS (2) MEGABYTES.

d. Los documentos que sean o contengan reproducciones digitales de documentos en soporte papel, deberán utilizar la resolución de 150 PPI (Pixels Per Inch – Píxeles Por Pulgada) y el formato "escala de grises". Los documentos deberán acompañarse en orientación vertical.

e. Sólo se admitirán los pagos de tasas administrativas y tasas por trámites preferenciales realizados por canales digitales.



PASOS

1. Ingresar al link https://www.gba.gob.ar/dppj



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PASOS

1. Ingresar a "Administradores de Consorcios"



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS

RPAC

PASOS

2. Dentro del listado debe seleccionar el **Trámite que va a realizar**, allí la página direcciona el ingreso para su Autenticación Digital, a través de las distintas opciones, **deberá seleccionar AFIP.**



RPAC

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES

PASOS

3. Estamos en https://forms.gba.gob.ar/, comenzamos con la carga de la Solicitud de Inscripción



a. Completar los datos personales que se requieren en el Formulario.

b. Adjuntar la Constancia de CUIT y copia de DNI, en formato PDF. La constancia de CUIT la obtiene ingresando al siguiente link
https://seti.afip.gob.ar/padron-pucconstanciainternet/ConsultaConstanciaAction.do

c. Certificado Inscripción ARBA debe ingresar en **https://sso.arba.gov.ar/**. Debe ingresar con Clave CIT.

d. Acreditación de curso de capacitación / idoneidad, deberá acompañar toda la documentación en formato .pdf

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS e. Listado de Consorcios y Conjuntos Inmobiliarios Administrados/ Acreditación de causa familiar, toda la documentación en formato pdf. Acompañarán el listado de los Consorcios y todo tipo de conjuntos inmobiliarios que administran, con su identificación tributaria si la tuviera o justificación de su no inscripción como tal, datos del mismo, desde cuando se encuentra designado/a y consignar los nombres y apellidos y correos electrónicos de los integrantes del Consejo de Propietarios, si existiera en cada caso. Cantidad de Unidades Funcionales y Complementarias.

f. Solicitud de Certificado de antecedentes personales Provincia de Buenos Aires https://antecedentes.mseg.gba.gov.ar/

g. Certificado de Antecedentes Penales

https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia/antecedentespenales

h. Solicitud de Certificado – Registro de Deudores Alimentarios Morosos https://rdam.mjus.gba.gob.ar/

i. Informe de Juicios Universales https://rju.scba.gov.ar/

Personas Jurídicas

1. Además de cumplimentar los pasos antes indicados, deberán acompañar las siguiente documentación:

- a. Certificado de Vigencia https://www.gba.gob.ar/dppj/certificado_de_vigencia
- **b.** Adjuntar la documentación en formato .pdf Responsables Técnicos/ Idoneidad/ Capacitación.



Para cualquier consulta o problema que haya registrado, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

informesrpac@mjus.gba.gob.ar



